AVISO DE CONVOCATORIA No. 02

EL SUSCRITO ALCALDE DELEGADO DEL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, Y DECRETO 1082 DEL 2015 Y DECRETO 019.

INFORMA:

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la página del secop www.contratos.gov.co.

1. **NOMBRE ENTIDAD:** Municipio El Carmen de Chucuri, Carrera 3 No 4-30
2. **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A INQUIETUDES:** Carrera 3 No 4-30
3. Correo de atención: planeación@elcarmen-santander.gov.co
4. Tel: 314-786-0162

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN MAMPOSTERÍA PARA USO DE LEÑA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: LICITACION DE OBRA PUBLICA
- **PLAZO:** CUATRO (04) meses
- **FECHA ENTREGA OFERTA:** 04 de diciembre de 2026 hasta las 5:00Pm
- **LUGAR:** Secretaria de Planeación
- **FORMA DE PRESENTACIÓN:** La entrega de la propuesta debe ser de manera personal.
- **VALOR:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 803.059.614,00)M/CTE**
- **ACUERDO COMERCIAL:** No esta cobijado por acuerdo comercial.
- **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** NO APLICA
- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El municipio de El Carmen de Chucuri también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Elaboró : Robinson Delgado Cardenas – Apoyo profesional Sec. Planeación
Revisó y aprobó aspectos técnicos : Yennifer Patiño Useche – Secretaria de Planeación
Revisó y aprobó aspectos financieros : Merary Oviedo Manrique – Secretaria de hacienda
Revisó y aprobó aspectos jurídicos : Willian muñoz barajas – abogado contratista
Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co
ElCarmendeChucuri

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta y conforme lo expone el pliego de condiciones.

- **HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO**
- **CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de noviembre de 2026
Publicación de los estudios y documentos previos	9 de noviembre de 2026
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de noviembre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 10 al 21 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	9 de noviembre de 2026,
Publicación del Aviso No.02 (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de noviembre de 2026,
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	No aplica. El valor del Proceso de Contratación supera el umbral para limitar a Mipyme
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	24 de noviembre de 2026,
Publicación del Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2026,
Audiencia de asignación de Riesgos	27 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	1 de diciembre de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 de diciembre de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	3 de diciembre de 2026
Fecha de cierre	4 de diciembre de 2026, 5:00 p.m.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	4 de diciembre de 2026
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	10 de diciembre de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 14 al 17 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	18 de diciembre de 2026
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	21 de diciembre de 2026, 8:00 a.m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de diciembre de 2026

Firma del Contrato	23 de diciembre de 2026
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	28 de diciembre de 2026
Aprobación de Garantías	28 de diciembre de 2026p.m.

- **CONSULTA SOBRE EL PROCESO:** www.contratos.gov.co.

Se firma en El Carmen de Chucuri Santander, a los TRECE (13) días de noviembre de 2026.

WILLIAN TELLO SIERRA
ALCALDE MUNICIPAL
[[ORIGINAL FIRMADO]]

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	William Muñoz Barajas	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Revisó y Aprobó Aspectos Técnico	Yennifer Patiño Useche	Secretaria de planeación municipal	
Proyecto	Robinson Delgado Cardenas	Profesional de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal			